

PATRULLANDO

Por Soraya Beatriz El Achkar G.

Sorayaachkar@gmail.com

3 pasos para garantizar seguridad municipal

Las autoridades recién electas tienen la responsabilidad de formarse en el área de la seguridad ciudadana y armar un plan de trabajo sobre la base de la política nacional aprobada por el Comandante Hugo Chávez en la Gran Misión ¡A toda vida Venezuela! Ese plan de trabajo tiene varias dimensiones: La primera: diagnosticar los problemas de la seguridad en el municipio, armando el mapa de las redes delictivas, caracterizando los escenarios que constituyen amenazas, vulnerabilidad o riesgo y precisando la situación de los órganos de seguridad para fortalecer la autoridad legítima y democrática del municipio. La segunda dimensión es el plan de trabajo con las siguientes aristas: 1) la prevención y la convivencia solidaria que permita a los jóvenes desocupados involucrarse en algún área de interés que lo aleje de las prácticas violentas, a las escuelas dirimir sus conflictos por la vía de la negociación, a las comunidades trabajar a favor de la resolución de las inconveniencias, a los jóvenes adictos rehabilitarse, a las mujeres maltratadas tener acompañamiento para salir del círculo de la violencia. 2) La recuperación y ocupación de los espacios públicos hasta convertir al municipio en una ciudad para la música, el arte, el deporte, la asamblea comunitaria, la convivencia. 3) El desarme voluntario y compulsivo de modo que pueda disminuir las muertes por armas de fuego. 4) El incentivo por el cuidado de la vida como valor supremo y evitar los accidentes de tránsito hasta convertir el municipio en un territorio libre de accidentes. 5) centros de atención a víctimas del delito y del abuso de poder de modo que la venganza no se convierta en una opción. 6) instalar el servicio de patrullaje, el de policía comunal, el servicio de investigación, las llamadas de emergencia y la sala situacional que permita atender con más eficiencia las demandas sociales y aprehender a los malechores. Además fortalecer los controles internos y externos de la policía y los esquemas de supervisión diseñados por el órgano Rector. 7) el fortalecimiento de los órganos de administración de emergencia y desastres como bomberos y protección civil. 8) en cada parroquia un centro de mediación comunitaria donde se instalen los equipos de justicia de paz comunal. 9) la instalación de la casa de la justicia de penal municipal donde se instalen con protocolos compartidos el Ministerio Público, el Tribunal y la

Defensa Pública además del servicio penitenciario. 10) un comité municipal de apoyo a las políticas postpenitenciaria del gobierno nacional que acompañe a las familias de privados de libertad. La tercera dimensión es instalar una fuerte secretaría de seguridad en cada alcaldía que tenga profesionales de diversas disciplinas haciendo seguimiento a los indicadores de la convivencia y la seguridad que no se improvisa. A la orden en UNES para armar el plan y formar a los equipos de trabajo.